

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14524 *Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 21 de septiembre de 2017.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Cultura ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.–El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural

Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 5112483. Denominación: Subdirector/ Subdirectora General. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 24.821,72 euros/año. Administración: A4. Localidad: Madrid.

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Jiménez Cuenca, Carlos. Número de Registro de Personal: 0286942602 A5401 Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Escala Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MEC, a extinguir.